

BUIN, 27 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3124/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 1882, de fecha 18 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde, decretar exención de pago a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Agrupación "Feria Libre Calle García". Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 12.492, ingresada por Ximena Labbé Santibáñez, donde solicita permiso para realizar la feria de las Pulgas, de fecha 11 de agosto de 2025.
- ✓ Listado de participantes.
- ✓ Registro social de Hogar de los participantes.
- ✓ Providencia N° 13.117, ingresada por Ximena Labbé Santibáñez, donde solicita cambio de fecha para la realización de feria de las pulgas, de fecha 19 de agosto de 2025.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 19 de agosto de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### DECRETO

1. **Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio** a los participantes de la Feria de las Pulgas, organizada por la Agrupación "Feria Libre Calle García", que se realizará el día 28 de agosto de 2025, en la Calle García, Maipo. Esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a), b) y g).

2. **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL.GMG. V/S.mss.vma  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

FERIA DE LAS PULGAS AGRUPACIÓN FERIA LIBRE CALLE GARCÍA MAIPO  
21 DE AGOSTO DEL 2025

NOMBRE	RUT
VALENTINA VILO	
PATRICIA ALLENDES	
NATALIA MARQUEZ	
CRISTIAN SILVA	
ISABEL ALVAREZ	
MARIA AREVALO	
MARIA SALVATIERRA	
MARTA PALMA	
MARIANA AREVALO	
GLADYS SOTO	
LUISA VERA	
MARIA FLORES	
GLADYS FLORES	
PATRICIA CALDERON	
JUDITH SOLIS	
BERNARDA ORTEGA	
ELBA OLGUIN	
ROSA MORENO	
MARIA HERRERA	
CRUZ CORRALES	
VALERIA TORREALBA	
MARGARITA FARIAS	
YANINA GONGORA	
CECILIA GUAJARDO	
MACARENA DONOSO	
ROXANA BERNARDINO	
FERNANDA CANCINO	
MARGARITA MAULEN	
TATIANA VERA	
JOANNA ARCOS	
LEONOR RIVERO	
CAROLINA ACEVEDO	
MARILYN CASTILLO	
XIMENA MADRID	
PAULA FIGUEROA	
ROCIO ASTORGA	
GERALDINE NUÑEZ	
MURIEL SOTO	
GABRIELA GAMINAO	
JAVIERA JIMENEZ	
IVONNE RIVEROS	
CECILIA SOTO	
CARLA CACERES	

ELIZABETH CISTERNA  
LAURA MUÑOZ  
LAURA LEIVA

SE EXCLUYEN DE LA EXENCIÓN DE PAGO LOS  
SIGUIENTES PARTICIPANTES:

JANET ALMARZA  
MARIA NUÑEZ  
TABITA VILCHES  
DAHALY VALDES  
URZULA ALVARADO  
MILTON BERNARDINO  
LILIANA VALENCIA  
MAGALY SOTO  
MARIEL CONTRERAS  
PATRICIA VALENZUELA  
SUSANA BRAVO